

D. CA - DIR N° 24/16



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 14 ABR 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000308/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección del Jardín Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto el “Servicio de cobertura de Emergencia Médica para el Jardín Materno Infantil de la HCDN por el termino de doce (12) meses”.

Que a fs. 20/21 obra D.CA-DIR N° 16/16 con fecha 23 de Marzo de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 Tramite Simplificado del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 29 obra constancia de publicación del llamado en la página web www.hcdn.gov.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 30/33 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 31 de Marzo de 2016, se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: IHSA S.A. a fs. 36/160 y SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A. a fs. 161/275

Que se ha dado intervención a la Dirección Jardín Materno Infantil quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 278.

ANA M. CORREA

DTO. MECA DE ENLACE Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D. CA-DIR N° 24/16



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 07/16 s/ "Servicio de cobertura de Emergencia Médica para el Jardín Materno Infantil de la HCDN por el termino de doce (12) meses "

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A. CUIT 30-61221341-7 el Renglón Único por un valor total de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 13.920).

ARTÍCULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
DTC MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL